



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-UNC:0047509/2019

VISTO:

La nota elevada por el Mgtr. Adrián Moneta Pizarro por la cual solicita autorización y licencia para asistir a las "V Jornadas Argentinas de Econometría" a realizarse en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires, los días 17 y 18 de octubre del corriente año;

Y CONSIDERANDO:

Que cuenta con opinión favorable de las Direcciones del Departamento de Estadística y Matemática y del Instituto de Estadística y Demografía;

Que el Mgtr. Moneta Pizarro revista en dos cargos de Profesor Adjunto DSE del Departamento de Estadística y Matemática;

Que corresponde aplicar lo dispuesto por Ordenanza HCS N° 1/91-TO Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Art. 10°, in fine), que habilita al Decano a otorgar licencias que no superen los 30 días hábiles en un año para asistir a congresos y reuniones científicas a realizarse en el país o en el extranjero; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Autorizar al Mgtr. Adrián Moneta Pizarro (Legajo N° 36.785) a participar en las "V Jornadas Argentinas de Econometría" a realizarse en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires, otorgándole licencia conforme lo dispuesto en Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Texto Ordenado de la Ordenanza HCS N° 1/91), los días 17 y 18 de octubre de 2019.

Art. 2°.- Comuníquese y archívese.